

Arreglo de La Haya Relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI): Prórroga de los plazos

1. La Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) ha anunciado que todos los plazos relativos a los procedimientos previstos en el Acuerdo de Bangui y sus anexos y que expiren entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2020 se prorrogarán hasta el 5 de julio de 2020. Esa prórroga también afecta a los plazos administrados por la OAPI en relación con los registros internacionales en los que esté designada la OAPI.
2. Para más información, los usuarios del Sistema de La Haya pueden consultar el sitio web de la OAPI en la siguiente dirección de Internet: <http://www.oapi.int/index.php/fr/>. También pueden remitirse a la siguiente página web: <http://www.oapi.int/index.php/fr/component/k2/item/536-les-delais-de-procedures-proroges-jusqu-au-15-juillet-2020>.
3. En la página del sitio web de la OMPI sobre el Rastreador de políticas de Propiedad Intelectual relativas a la COVID-19 también figura información sobre las medidas adoptadas por las Oficinas de Propiedad Intelectual y las medidas legislativas y normativas aplicadas por los Estados miembros de la OMPI en respuesta a la pandemia de COVID-19: <https://www.wipo.int/covid19-policy-tracker/#/covid19-policy-tracker/ipo-operations>.

29 de mayo de 2020